



MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID. 377-68-L117 DENOMINADA: "SERVICIO DE REPARACIÓN CAJA DE CAMBIOS".

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

07 DIC 2017

VISTOS:

2703 " "



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley 18.880. Sobre bases de procedimientos Administrativos que rige los Actos del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 245 del 2016, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2017.
5. D.A. N° 6366 de fecha 25.11.2016, Aprueba acuerdo de Concejo N° 245/2016, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2017.
6. D. A. N° 6755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2017.
7. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Acta de apertura de ofertas N° 68/2017.
9. Acta de evaluación de ofertas N° 70/2017
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 516, de fecha 21 de Noviembre de 2017, Emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
11. D.A N° 1637 de 12.07.2017, Modifica D.A N° 21 de fecha 11.01.2017, que estable orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo año 2017.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-68-L117, Denominada "**SERVICIO DE REPARACIÓN DE CAJA DE CAMBIOS**", según requerimiento del Departamento de Aseo y Ornato, a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la comisión evaluadora propuso adjudicar Licitación Pública al Proveedor: Santiago Gordillo Romero, Rut. 9.159.069-7, quien es el único oferente y cumple con todos los requerimientos.

DECRETO:

- I. Adjudíquese a Santiago Gordillo Romero, Rut. 9.159.069-7, con Domicilio en Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1316, Santiago, Licitación Pública "Servicio de Reparación de Caja de Cambios", por un monto de \$ 2.499.948.- impuesto incluido, por ser el único oferente y cumplir con todos los requerimientos.
- II. Impútese el gasto que genere esta adquisición a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.002, Denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", del Presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**



JLYM/CGB/U.C/JRA/mcs
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F 2745
FECHA RECEPCIÓN: 07 DIC 2017 13:30
FECHA SALIDA: 11 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°

